Año XXIV CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sàbado 21 de Abril de 1945 Número 1185

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO)

TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

ALEJANDRO ABACA
ESCRIBANO
Titular del Registro
Teléfono No. 20
Choele Choel - Rio Negro

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Doctor JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Asuntos Civiles, Comerciales, Administrativos y Criminales
GRAL. ROCA Y NEUQUEN
Correspondencia a:
Juan Bosco 292 Teléfono 254
Gral Roca Rio Negro

ESTER CRESTO
— PARTERA —
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Trasladó su consultorio a la casa nueva del Sr. Beigún al lado del Sr. Juan B. Heredia
Choele-Choel F. C. Sud

Dr. AURELIO RUIZ
Cirujano dentista
Al lado de la Casa Ayuso
Luis Beltran Rio Negro

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nuevo horario

Desde el 1 de abril en curso en la sucural local del Banco de la Nación Argentina rige el horario siguiente:

Lunes a viernes: de 12.30 á 16
Sábados: de 9 á 12.

HORARIO

Municipalidad

Lunes a viernes de 13 a 17; sábado de 9 a 12

Juzgado

Lunes a viernes de 13 a 18; sabado de 9 a 12.

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltrán todos los días por la tarde en la casa Bentolila
CHOELE CHOEL TELEFONO Nº 12 F C SUD

Municipales

Ordenanza reglamentaria de los despachos de bebidas

Ha sido aprobada por la Gobernación del Territorio la Ordenanza sancionada por la Municipalidad local que reglamenta los despachos de bebidas en lo que respecta a contralor, seguridad, moralidad é higiene.

Esta Ordenanza será puesta en vigencia inmediatamente de su publicación, dentro de breves dias.

Entre las condiciones contenidas en la referida ordenanza, extractamos las mas importantes, que establecen lo siguiente:

Art. 1º.— Se establecen para los despachos de bebidas, alcohólicas o no y de vino y cerveza por copas, tres categorías: a) Bar, con expendio de café, y/o confitería, que podrá tener como anexo hotel, hostería, restaurant, pensión o cinematógrafo, el cual deberá llenar las máximas condiciones de confort, y abonar la respectiva patente nacional que fija la ley 11.288. b) Despachos de bebidas de cualquier naturaleza, como anexo de restaurants, fondas o casas de pensión. c) Despachos de bebidas sin otros anexos.

Art. 2:— a) Los despachos de bebidas de cualquier naturaleza, funcionarán en local separado convenientemente del que se utilice para otros ramos y muy especialmente del que se destine a expendio de comestibles cuando se exploten ambos ramos. b) No se permitirá el funcionamiento de despachos de bebidas en casas de barro. Todos los locales deben ser espaciosos, convenientemente blanqueados o pintados y sus instalaciones deben mantenerse en las mejores condiciones de higiene. El mostrador debe estar revestido de material adecuado zinc, mármol u otros similares.

d) Los despachos de bebidas de cualquier naturaleza, no podrán ser atendidos por mujeres o menores.

h) Será observada estrictamente la Ordenanza Policial sobre ebriedad, como así toda disposición dictada o a dictarse por la autoridad policial relacionada con los despachos de bebidas y personal de los mismos.

Art. 3º Para los despachos de bebidas de categoría a) queda establecido el cierre diario como máximo a la 1 hora, a excepción de las visperas de feriados y feriados, que podrán hacerlo a las tres horas. Los de categoria b) cerrarán como máximo a las 24 horas en los meses de noviembre a marzo y a las 23 horas en los demás meses, pero a partir de las 22 horas en adelante, y en cualquier época del año, no despacharán bebidas de ninguna naturaleza, excepto las que se sirvan como complemento de las comidas. Los de categoria c) cerrarán indefectiblemente a las 22 horas.

Art. 7º— A partir del día 1º de enero de 1945, todos los despachos de bebidas abonarán, además del Impuesto fijado por la Ordenanza, una sobretasa de diez pesos moneda nacional mensuales, en concepto de derechos de inspección y contralor.

Ministerio de Agricultura de la Nación

DIRECCION FORESTAL

Por intermedio del Destacamento Forestal que funciona en esta localidad nos enteramos que la Dirección Forestal, con el propósito de obviar las dificultades con que tropiezan los productores del Alto Valle de Rio Negro, como consecuencia, de la escasez y carencia de la madera de álamo, que se utiliza en la fabricación de envases para productos de la región, proyecta, previa consulta con los obrajeros de la Zona, realizar licitaciones forestales, mediante el sistema de ofrecimientos públicos tendientes a dar a la explotación, a los fines indicados, las superficies boscosas ubicadas en las Islas fiscales del curso del Rio Negro.

Para dichas faress, que se realizarán previos los estudios correspondientes, por intermedio del Distrito Forestal con asiento en Zapala Territorio de Neuquen a cuyo frente actúa el Ingeniero Agronomo Don Enrique C. Ponce, ha sido designado el señor Efraín Enrique Bruland, funcionario de la Repartición aludida venido expresamente de la Capital Federal.

Los propósitos que inspiran las intenciones de la Dirección Forestal, con dignos de la obra de recuperación en que está empeñado dicho Organismo, por lo que es dable esperar que, entre el Inspector citado y los madereros del Valle, se puedan allanar las dificultades que hasta ahora han impedido el aprovechamiento de los sauces de las Islas mencionadas, con los consiguientes beneficios para los ussuarios y el Estado.

Documentos Personales

Por reciente disposición superior, todas las personas que deban efectuar viajes, por ferrocarril ú otras empresas de transportes, deberán exhibir documentos de identidad o en su defecto certificado provisional expedido por las comisarias del lugar de domicilio de los interesados, en el que debe figurar la fotografía.

Los que carezcan de documentos personales deben munirse de ellos a la mayor brevedad.

Condónase el pago de multas

El Ministerio del Interior elevó a la Gobernación copia legalizada del Decreto Nº 5563 por el que se condona definitivamente el pago de la multa a que se refiere el Decreto No. 3434 de 1945 y correlativos sobre ratificación de domicilio, a todos los ciudadanos infractores a los mismos.

En consecuencia las acusaciones que se hubieran formulado por tales causas y los expedientes en curso serán archivados sin más trámites.

El Consejo Agropecuario Nacional inspeccionará una colonia particular

El Consejo Agrario Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 59 de la ley 12.636, procederá a inspeccionar la IV zona de la colonia Villa Regina, en el Territorio de Rio Negro, a fin de estudiar detenidamente los aspectos de un viejo conflicto entre una compañía colonizadora privada y sus colonos que afecta a cerca de 130 familias de campesinos.

Inicia así el Consejo Agrario Nacional una nueva y trascendental actividad, a que lo faculta la ley de su creación, que se dirige a la difusión de la cultura agraria y al fomento de la buena colonización en las colonias particulares del país.

Policiales

Hecho de sangre

El domingo 15 del actual, en el domicilio de Ascensión Gutierrez por cuestiones personales del momento, Samuel Cautivo (hijo) descerrajó dos tiros de revólver contra José Rivas y el aludido Gutierrez, hiriendo de consideración a éste y dando muerte al primero.

La policia que intervino de inmediato procedió a la detención del heridor secuestrando el arma empleada.

De Pomona

Baile social

La Cooperadora Policial de Pomona ofrecerá un baile social el dia 5 de mayo próximo en el Hotel Pomona, a beneficio de su caja social; fiesta que dará lugar sin duda, a una animada reunión.

F. C. Sud

Nuevo horario de trenes

PARA BUENOS AIRES

Lunes y sábado a las 2.06
Martes y Jueves a las 11.57

DE BUENOS AIRES

Domingo y miércoles a las 17.10
Martes y sábado a las 5.50

De Lamarque

† **Ignacio Martinez**

Dejó de existir el dia 14 del corriente el Sr. Ignacio Martinez, apreciado poblador de esta zona en la que se hallaba radicado hace largos años.

El sepelio de sus restos, realizado en el cementerio local, constituyó una sentida manifestación de duelo, habiendo recibido su familia numerosas expresiones de condolencia.

Encuesta sobre Radiodifusión

La Comisión Especial para el Estudio del Régimen de Radiodifusión está realizando el corriente mes una encuentra sobre radiodifusión entre los habitantes de las ciudades y localidades del interior.

La finalidad que se persigue es conocer la opinión del público con respecto a los programas radiotelefónicos, con el propósito de formular un proyecto de régimen que se adapte al país, al mismo tiempo que a las necesidades de sus pobladores, uniendo lo útil con lo agradable, incorporando a los programas radiotelefónicos la jerarquía espiritual, que es función educativa en la vida de todo pueblo culto, y desterrando de ellos lo que no agrada ni enseña, ni revela utilidad colectiva, por ser ajena al interés público.

Es conveniente que los formularios distribuídos sean contestados antes de fin del corriente mes.

AGENCIA Y. P. F.

La agencia Y. P. F. de Adolfo Sadler en Choele-Choel, hace saber a los señores interesados que entregará las estampillas para el 2º cuatrimestre, para automóviles, camiones, etc. desde el 14 de Abril hasta el 30 de Abril del año 1945.

Automóviles como coches de alquiler, tienen que concurrir por sus propios medios, para ser inspeccionados; los camiones no serán inspeccionados.

Se le exigirá la presentación del original del recibo de pago de la patente del automotor, año 1945. **No se entregarán estampillas contra presentación de duplicados de recibo de patente.**

Se verificará la identidad de quién se presente a retirar las estampillas (El interesado u otra persona enviada por él) mediante libreta de enrolamiento, cédula de identidad o pasaporte. No tendrá validez el registro de conductor.

SALÓN LLORENTE
Proximamente cine continuado
Luis Beltrán

52 Hermosos Solares del Pueblo CORONEL BELISLE

Territorio Nacional de Rio Negro (F. C. S.)

REMATARÉ EL DIA 6 DE MAYO DE 1945 A LAS 14 HORAS

SOBRE LOS MISMOS TERRENOS

SUPERFICIE Y BASE

MANZANA	I—PARTE E. Y F.	SUP. 875 m/2.	$ 875
«	II—SOLAR B	« 1.250 m/2	« 1.000
«	III—SOLAR A	« « «	« 1.125
«	IV—SOLAR A	« « «	« 1.250
«	IV—SOLAR B	« « «	« 1.000
«	VI—SOLAR C	« « «	« 1.000
«	VII—SOLAR E	« « «	« 1.250
«	VII—SOLAR F	« « «	« 1.000
«	VIII—SOLAR C	« « «	« 1.000
«	VIII—SOLAR D	« « «	« 1.000
«	VIII—SOLAR H	« « «	« 1.000
«	IX—SOLAR A	« « «	« 750
«	IX—SOLAR B	« « «	« 750
«	IX—SOLAR C	« « «	« 750
«	XI—SOLAR B	« « «	« 875
«	XIII— SOLAR B	« « «	« 750
«	XV — SOLAR B	« « «	« 750
«	XV— SOLAR A	« « «	« 750
«	XV — SOLAR C	« « «	« 750
«	XVI— SOLAR A1	« 665 «	« 399
«	XVI — SOLAR A2	« 665 «	« 399
«	XVI—SOLAR F1	« 665 «	« 455.50
«	XVI—SOLAR F2	« 665 «	« 455.50
«	XVI—SOLAR B	« 1.250 «	« 750
«	XVII—SOLAR A1	« 950 «	« 380
«	XVII—SOLAR A2	« 950 «	« 380
«	XVII—SOLAR B	« 1.250 «	« 500
«	XVIII—SOLAR A	« 1.250 «	« 500
«	XVIII SOLAR B	« « «	« 500
«	XVIII—SOLAR C	« « «	« 500
«	XVIII—SOLAR D	« « «	« 500
«	XIX—SOLAR A	« « «	« 500
«	XIX—SOLAR B	« « «	« 500
«	XIX—SOLAR C	« « «	« 500
«	XX—SOLAR B	« « «	« 500
«	XX—SOLAR C	« « «	« 500
«	XXI—SOLAR B	« « «	« 500
«	XXI—SOLAR H	« « «	« 750
«	XXIII—SOLAR A	« « «	« 375
«	XXIII—SOLAR B	« « «	« 375
«	XXIII—SOLAR C	« « «	« 375
«	XXIII—SOLAR D	« « «	« 375
«	XXIII—SOLAR H	« « «	« 500
«	XXIII—SOLAR G	« « «	« 500
«	XXIV—SOLAR A	« « «	« 375
«	XXIV—SOLAR B	« « «	« 375
«	XXIV—SOLAR C	« « «	« 375
«	XXIV—SOLAR D	« « «	« 375
«	XXIV—SOLAR E	« « «	« 625
«	XXIV—SOLAR F	« « «	« 625

FORMA DE PAGO.— 20 % al escriturar, al contado, y el remanente a 4 años de plazo, en cuotas anuales e iguales, con interés del 6 o/o, pagadero con cada cuota, con garantía hipotecaria del inmueble.

Zona de brillante porvenir, con un área regable de aproximadamente 15.000 hectáreas, que unido a la rápida subdivisión de la tierra trae aparejado el adelanto de la población.

IMPONGASE UN AHORRO OBLIGADO, comprando un solar en este Pueblo, en la seguridad que triplicará su inversión antes de finalizar el plazo acordado para el pago.

Seña 10 o/o **Comisión 2 o/o**

Antonio Pellegrini
Martillero Público

Gran asado popular a las 12 hs. Tucumán 728 — Gral Roca (R. N.) — Tel. 114 y 307

VENDO: sin intermediarios

AUTOMOVIL CHEVROLET MATER DELUXE MODELO 1.938, 2 puertas, equipado con 6 cubiertas Firestone (6 telas) (2 sin estrenar) Recorrido 45.000 Km.

ESTADO PERFECTO

Ver y tratar todos los dias desde las 1 horas en adelante

HÉCTOR R. SALGADO

Luis Beltrán Rio Negro

SE NECESITAN DESMONTADORES: VER Y TRATAR

Joaquín Garcia

CORONEL BELISLE

Pompas Funebres

de EUGENIO BONARDO

Se atiende servicio en cualquier parte de la zona con el servicio de Capilla Ardiente más moderna a precios que no admiten competencia.

Sucursal en Luis Beltrán: Sr. RICARDO BINI

Choele Choel F. C. Sud

La Flor del Campo

(Antigua «casa Gaviña»)

RAMOS GENERALES

DE

JUAN AMADO

Choele-Choel F. C. S.

EL SOMBRERITO

Este magnífico cuento de Constancio C. Vigil que cuanto más se lee más gusta en un precioso libro en colores

A $ 2 EN TODAS LAS LIBRERIAS

Establecimiento "LOS ALAMOS"

— DE —

Juan E. Rosauer

VIVEROS, PLANTACIONES Y COLMENARES

EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI

Sucursal Buenos Aires

San Miguel (Prov. Buenos Aires)

(Sobre Camino Buenos Aires a Pilar, Km. 39 de la ruta 8)

PEDIDOS: Por teléfono: a No. 2 POMONA

Por carta a Casilla de Correo N 31

Cipolletti F. C. Sud

HERRERIA Y CARPINTERIA MECANICA

EMPRESA DE SERVICIOS FUNEBRES

ESPECIALIDAD en Puertas y Ventanas, instalaciones para negocios.

Servicios Fúnebres a cualquier punto de la zona a precios económicos.

SUCURSAL EN LUIS BELTRAN: E. FESTA
AGENTES EN LAMARQUE: P. BELEME é hijo

GREGORIO GARCIA MIGUEL
Choele-Choel

Licencia al personal de la Gobernación y Policia

El Contador-Tesorero, a cargo de la Gobernación, señor Vicente Rossi, subscribió una resolución por la que se hace saber al personal de la Casa de Gobierno y de la Policía del Territorio, que a partir del 16 del corriente, únicamente se tomarán en consideración las solicitudes de licencia por enfermedad y no así otras por razones particulares que determina el Decreto No 92.900 de 1936.

Se agrega que las licencias motivadas por causas de índole privada o asuntos particulares no serán concedidas hasta nueva orden y las solicitudes de esa naturaleza, que actualmente se hallaran en trámite, serán devueltas a los respectivos interesados.

En los considerandos de la resolución se expresa que es de todo punto conveniente requerir de los funcionarios y empleados de la Gobernación la mayor eficiencia y contracción a sus respectivas tareas, aumentadas como consecuencia del actual estado de guerra en que se encuentra el país.

Las entregas de cemento a las reparticiones públicas

En la Gobernación se recibió una nota del Ministerio del Interior transmitiéndole el texto de otra de la Secretaría de Industria y Comercio comunicándole que, en cumplimiento de órdenes superiores, dicha Secretaría ha impartido instrucciones a las fábricas de cemento para que limiten sus entregas a las reparticiones públicas durante el corriente mes de Abril, hasta un 80 % de las cantidades despachadas en igual mes del año anterior.

Bonificación en estampillas de Ahorro Postal

El Ministerio del Interior ha dictado una resolución significando a los Interventores Federales en Provincias y a los Gobernadores de los Territorios, para su más amplia difusión que las prohibiciones en materia de bonificación con objetos ajenos a la naturaleza del producto envasado, a título de premios u otro concepto, no alcanzan a la bonificación en estampillas de la Caja Nacional de Ahorro Postal autorizada por decretos Nos. 24.500 y 29.103 de fechas 11 de Septiembre de 1944 y 26 de Octubre del mismo año.

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado de General Roca «Río Negro», Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por quince veces a don ALFREDO FERNANDEZ VELARDI, a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio que por expropiación le ha promovido ante este Juzgado la Administración General de Vialidad Nacional. (Expte. No 306 año 1944), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia

General Roca, febrero 2 de 1945

Victor M. Zabala
Secretario

Biblioteca Popular «Dr. Nicolás Avellaneda»

Donación de libros

Libros donados por el Dr. Julio A. Barros:

«Antología de Poetas y Prosistas Americanos» por el señor Oscar R. Beltrán. 4 tomos

I Tomo — Desde la época Colonial hasta el sigio XX.

II Tomo — La poesía gauchesca en el Río de la Plata (Ascasubi, Santos Vega, Hernández, Martín Fierro, E. del Campo, Fausto y otras obras.)

III — Sarmiento, Alberdi, Mitre, J. M. Gutiérrez, Cané, E. Wilde.

IV — Escritores Argentinos de los siglos XIX y XX.

«Geografía Económica Argentina» por el Dr. Laurentino Olascoaga 1 tomo.

«El Crimen de la Guerra» por Juan Bautista Alberdi, 1 tomo.

«La Conquista de Buenos Aires» por Enrique Loncán (Américus) 1 t.

«La Boda de Don Juan» por Carlos M. Noel 1 tomo.

«Azabache» por Ana Sewell, 1 t.

«El Náufrago del «Cynthia» por Julio Verne 1 tomo

«Los Primeros pasos en electricidad» por Jorge A. Duclout, 2 tomos.

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$1.—
Trimestral	« 5.—
Semestral	« 5.—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	$ 0.50
Media página	« 40.—
Una página	« 75.—

Avisos en primera página se cobrará

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la redacción, la linea a columna 0.40

AVISO POLICIAL

Se recuerda a los señores propietarios de vehículos automotores y a todos los conductores en general, las disposiciones del Superior Decreto Nº 26965 de fecha 2 de Octubre último reacionado con el cambio de mano, y que dice:

Art 1º.— El dia 10 de Junio de 1945, a las 6 horas se cambiará en todas las calles y caminos del país, la mano izquierda vigente para el tránsito por la mano derecha.

Art 2º.— Durante la semana comprendida entre los dias 10 al 16 de Junio de 1945 inclusive, y por razones de mayor seguridad, las velocidades máximas permitidas serán las siguientes:

En los caminos en campo abierto	70	kilmetros por hora
En zonas suburbanas	35	« « «
En zonas urbanas	20	« « «

Francisco Iglesias
Comisario

La nueva LAMPARA
VOLCAN
a kerosene. Modelo para mesa

Nº 400
500 bujias

Ideal para casas de campo

Precio de propaganda. **$. 58.-**

En CHOELE-CHOEL adquiérala en la CASA SADLER Unico representante en la zona

Peluqueria **PAISA**
Cesar D'Angelis

Fotografías para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino"
Choele Choel

VENDO:
10 hectáreas de tierra bajo riego

Una trilladora «Tigrecito» No. 4 con correaje completo y en perfectas condiciones. Cuatro tractores en marcha. Dos emparejadoras «Campión». Dos arados de tres rejas. Una guadañadora en buen uso. Dos mil kilos más o menos de perfiles T. de cuatro metros de largo por 3 pul. ancho. Dos palas rotativas. Un carro de dos ruedas. Una rastra alisadora. Dos mil postes (aproximado); postes de quebracho y herramientas de mano en general.

Alejo L. Barrios
Granja "LA POBRECITA"
Choele-Choel F. C. Sud

SECCIÓN KODAK

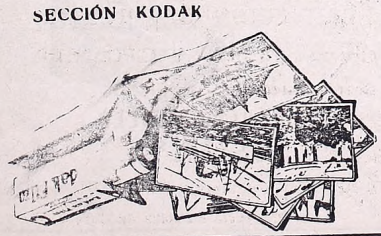

Farmacia y Droguería "INGLESA"
-DE-
— JOSE BRUNO —
Una farmacia seria, de calidad y la mas surtida de zona
Precios sin competencia
Los pedidos por correspondencia, son despachados en el dia
REVELACIONES Y COPIAS
Choele Choel Telefono No. 5 F. C. S

ZAPATERIA **NEBREDA**

Ofrece un extenso surtdo en las últimas novedades de calzados

Zap. de Sra. en cueros vaquillona desde $ 4.90
« « « « Paños « « 3,60
« « Hombres con tacos de goma « « 8,50
« « « marca "MERITO"
Botas para hombre y niños varios tipos y colores
Surtido en finas medias para hombres y niños
Baules, valijas, lonas, suela engasada, pomadas y tintas
Choele Choel — F. C. S.

Farmacia LAMARQUE
— DE —
R. ARGENTINO GONZALEZ
DIRECTOR-TECNICO
ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTICAS
Teléfono No. 7
Lamarque —(o)— Rio Negro

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente al mes de Enero de 1945

Saldo que viene del mes de Diciembre p.p.c.:			
Existencia Banco Nación Arg. Ch. Choel c/cte.		$ 692.54	
« en caja en efectivo		« 32.42	$ 724.76
INGRESOS:			
ENTRADAS VARIAS:			
Toranzo Rossi impuesto cine	$ 7.50		
Lufino Alvarez, inhumación de un cadáver	« 4.—		
Conjunto «Los Troveros» por espectáculo público	« 5.—	$ 16.50	
ALUMBRADO PUBLICO			
Cobrado a varios contribuyentes durante el mes	« 54.—	« 54.—	
PATENTES DE RODADOS			
Felix Gorriti, pat. automóvil 1945	« 35.—		
Juan Pedranti « « 1945	« 25.—		
Silvestre Gorriti « « «	« 15.—		
Eduardo Bellocchio pat. automóvil y chatita	« 50.—		
José Fischer pat. automóvil	« 25.—		
« « « sulky	« 6.—	« 166.—	
CONTRIBUCIÓN DIRECTA			
Rodolfo Rosauer por cont. directa 1945	« 112.—		
Suc. Miguel Equiza « « 1944	« 56.—		
Luis Alvarez « « 1941/44	« 16.—	« 184.—	$ 420.50
	Suma total		$ 1145.26
EGRESOS			
GASTOS GENERALES			
Elvira Vda. de Segura, servicio prestado al lunch ofrec. a las autoridades de la Gobernación	$ 15.—		
Por franqueo una libreta cheques Bco. Nación	« 0.50		
Imprenta «El Mentor» publ. balance	« 23.—		
Telegrama No 695178 Gob Territorio	« 1.80		
« « 695177 « «	« 1.62		
Agustin G. Sanchez luz eléctrica extra fiestas fin de año, (participación)	« 50.—		
Guillermo Di Fiori s/f. planos copias	« 20.—		
Panzini Hnos. s/f. art. escritorio	« 43.45		
Agustin G. Sanchez s/f. bombeo agua Comisaria	« 5.20		
A. Sanchez s/f. bombeo agua Comisaria	« 5.20		
Gastos de Secretaría durante el mes	« 7.—		
Enriqueta Lopez, por limp. C. Fomento	« 4.—		
Teleg. No 695211 Juan Gonzalez C. Josefa	» 2.10		
Teleg. No 695214 Gción. Territorio	« 1.92		
« « 695217 Gerente Bco. Nación Ch. Choel	« 1.92	$ 182.71	
OBRAS PUBLICAS			
José y Antonio Zuain, a cuenta por construcción camino que da acceso Ruta Nacional No 250	« 350.—		
José y Antonio Zuain, idem, idem	« 250.—	« 600.—	
BENEFICENCIA			
Farmacia «Lamarque» s/f. medicamentos indigentes	« 50.70		
Liébana Hnos. s/f. carne y pan a indigentes (Dbre)	« 66.65	« 117.35	
ALUMBRADO PUBLICO			
Agustin G. Sanchez suministro alumbrado público cuota correspondiente al mes de Octubre 1944		170.—	« 1070.06
SALDO QUE PASA AL MES DE FEBRERO 1945			$ 75.20

RESUMEN

Existencia en caja en efectivo	$ 71.36	
« « el Banco Nación Argentina s/Ch. Choel en c/corriente	« 3.84	$ 75.20 m/n

Lamarque, Febrero 15 de 1945

Miguel Hódola
Secretario

Gustavo G. Bouvet
Comisionado Municipal

Sociales

Casamientos

Houriet - Dótzel

Se realizó hoy el matrimonio de la señorita Liliam Alcira Houriet con el Sr. Alberto Dótzel jóven pareja que con este motivo ha sido muy felicitada y obsequiada.

Fueron testigos del acto civil los señores Pedro Dótzel y Jaime Doric.

Los recién casados se ausentaron a Bahía Blanca en viaje de bodas.

Ortelli- Agesta

Hoy a las 20 horas será consagrada en la Iglesia Santa Teresita del Niño Jesús, en Bahía Blanca, la boda de la señorita Teresa Rosa Ortelli con el señor José Bernardo Agesta, ceremonia en la que actuarán de padrinos la señora América M. de Ortelli, madre de la novia y el Sr. Emilio Rodriguez Salaberry.

Fueron testigos del acto civil los señores Luis Rabbioni y Tomás V. Comisso.

Después de la ceremonia religiosa se realizará una recepción.

La nueva pareja realizará su viaje de bodas a la Capital Federal.

Lizarraga - Gonzalez

En el Templo de Nuestra Señora de Monserrat de la Capital Federal será bendecido el día 24 del corriente el casamiento de la señorita María Angeles Lizarraga con el señor Juan M. Gonzalez.

Carella - Mariani

Se realizará el 26 del corriente en Bahía Blanca el casamiento de la señorita María Enriqueta Carella con el señor Juan José Mariani. La ceremonia religiosa será bendecida a las 18.30 horas en la Iglesia de Santa Teresita del Niño Jesús.

Bidegain - Acuña y Bidegain - Lescano

El 27 del actual contraerán enlace en esta localidad la señorita Elsa Bidegain con el señor Rómulo Acuña y la señorita Aida Bidegain con el señor Fructuoso Lescano.

Las ceremonias religiosas serán bendecidas simultáneamente a la 18.30 horas en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús. Para celebrar ambas bodas se ofrecerá un lunch en el Hotel «Rio Negro» después del acto religioso.

Demostración

Despidiendo de la vida de soltero al Sr. Alberto Dótzel, fué servida anoche una cena en el Hotel «Argentino». Rodearon la mesa un grupo de amigos del obsequiado.

Viajeros

—Para Bahía Blanca la señora Felisa L. de Belloso.

—Para Buenos Aires la señora Francisca G. de Montobbio y su hija Rosa.

—De Contralmirante Cordero la Sra. Nazarena R. de Carcciofi.

—De Villa Regina la señora Amparo P. de Bang con sus hijitos.

—De Rosario de Santa Fé el Sr. Raúl O. Abaca.

—Para Buenos Aires el ingeniero Alberto Bergdolt.

—Para Buenos Aires el Sr. Agustin Basauri.

† Antonia M. de Arias

El 19 del actual falleció, víctima de una larga y penosa enfermedad, la señora Antonia M. de Arias, antigua y apreciada vecina de este pueblo.

La extinta desaparece a los 78 años de edad. El pesar causado por su deceso se puso de manifiesto en el sepelio de sus restos realizado en el cementerio local a las 18 horas del citado dia, habiendo recibido sus deudos numerosos testimonios de condolencia.

SE VEND
UNA VILLALONGA
IMFORMES EN ESTA IMPRENTA

Farmacia "PERALTA"
— DE —
CARLOS D. PERALTA
Especialidad en recetas médicas
PERFUMERIA FINA
Teléfono Nº. 37 Choele-Choel F. C. Sud

HOTEL "CERVANTES"
— DE —
DEMETRIO Y BERNABE CAMBIASSO
Servicio esmerado — Buena comodidad para pasajeros
REPRESENTANTES DE LA GRAN SIDRA «ALCAZAR»
*
SE COMPRAN LECHONES PERMANENTE
Teléfono No 6 CHOELE-CHOEL F. C. Sud

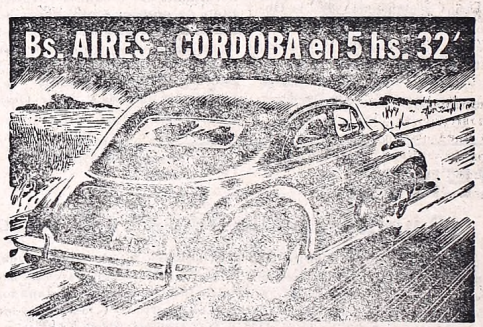

¡A 135 Kms. Y DE NOCHE!

Y también en tiempo record, como verdadera campeona, ARGEMO conquistó la preferencia de la gran mayoría de los conductores y mecánicos del país.

Porque ARGEMO es una batería que trajo una nueva garantía para todos: la de ser creada por los ingenieros de la General Motors que vigilan, asimismo, su fabricación en los talleres propios de esta gran empresa.

Equipe una ARGEMO hoy mismo. Siempre más fresca, segura, potente, garantizada y con servicio en toda la República.

ARGEMO
RINDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: ADOLFO SADLER
CHOELE CHOEL - F. C. S.

Biblioteca Nacional Sección Periódicos México 564. Buenos Aires